



COMPANÍA DE TRANSPORTE
Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 094 770 581

RUC: 2290316718001

Orellana - Ecuador

EXPEDIENTE N°: 160871-2008

Fco de Orellana, 29 de abril del 2014.

Señor:

Wellington Mena

Gerente General

"PUERTOBRAS CIA LTDA."

De mis consideraciones.

Nos dirigimos a usted muy comedidamente para comunicar la siguiente transferencia de acción la que comparece el señor: **Mena Molina Jorge Washington**, en calidad de **CEDENTE** quien es propietario de una acción de nuestra Compañía De Transportes Y Servicios Puertobras Cia. Ltda. Y el Señor: **Mena Herrera Fredy Geovanni**, en calidad de **CESIONARIO**, de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: Jorge Washington APELLIDO: Mena Molina C.I: 0501241095 NACIONALIDAD: Ecuatoriano VALOR ACCIONES: 10.00 NUMERO: 1	NOMBRE: Fredy Geovanni APELLIDO: Mena Herrera C.I: 0501765051 NACIONALIDAD: Ecuatoriana VALOR ACCIONES: 10.00 NUMERO: 1
 FIRMA	 FIRMA



DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN SAQUISILÍ, (03) 2721520- 094996574.

Email: jaime.corrales1@hotmail.com

Dr. Jaime Augusto Corrales León
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Escritura número: 2014-05-06-01-P0588.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

JORGE WASHINGTON MENA MOLINA

A FAVOR DEL SEÑOR:

FREDY GEOVANNI MENA HERRERA

CUANTIA: USD \$ 10, 0

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Saquisilí y cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, el día hoy **JUEVES DIEZ (10) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí **DOCTOR JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ**, comparece: Por una parte el señor **JORGE WASHINGTON MENA MOLINA**, de estado civil divorciado, mayor de edad, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **FREDY GEOVANNI MENA HERRERA**, de estado civil soltero, mayor de edad, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en esta ciudad y el restante en el cantón Francisco Orellana, Provincia de Orellana de paso por esta ciudad, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe por que me presentan sus cédulas de ciudadanía, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

[Handwritten signature]





DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN SAQUISILÍ, (03) 2721520- 094896574.
Email: jaime.corrales1@hotmail.com

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, por una parte, el señor **JORGE WASHINGTON MENA MOLINA**, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **FREDY GEOVANNI MENA HERRERA**, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en esta ciudad y el restante en el cantón Fráncico de Orellana de paso por esta ciudad, hábiles para contratar y contraer obligaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El **CEDENTE** señor **JORGE WASHINGTON MENA MOLINA**, de estado civil divorciado, es socio activo de la compañía **DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS COMPAÑÍA LIMITADA**, y dueño de una participación por un valor nominal de diez dólares americanos, conforme se desprende de la copia de los documentos que se adjuntan. Compañía constituida en la Notaria Primera del Cantón Francisco de Orellana el primero de Agosto del año dos mil ocho con domicilio en el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y. b) La Junta Extraordinaria de Socios de la compañía **DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante Acta número veinte y cuatro, celebrada el ocho de Abril del dos mil catorce, conforme lo establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, resolvió dar el consentimiento unánime de todo el capital social de la compañía, para que el socio **JORGE WASHINGTON MENA MOLINA**, pueda ceder el ciento por





DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN SAQUISILÍ, (03) 2721520-094996574.
Email: jaime.corrales1@hotmail.com



ciento es decir la totalidad de la una participación de diez dólares americanos.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por el capital social de la compañía, el señor JORGE WASHINGTON MENA MOLINA, de estado civil divorciado, libre y voluntariamente y sin reservarse nada para sí, transfiere la totalidad es decir el ciento por ciento de su única participación de diez dólares que posee en la Compañía DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor FREDY GEOVANNI MENA HERRERA, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Tanto el Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número de Cesión de Participaciones que se transfiere y que costa expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el ocho de Abril del año dos mil catorce.- Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta y la Cesión de la Participación (UNA) lo efectúan a la par o sea en la suma de Diez Dólares americanos, y que el Cedente declara que recibe de su comprador el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, de contado y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Socio.

-21



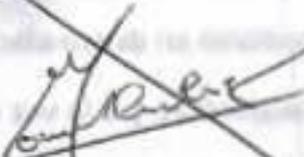


DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN SAQUISILÍ, (03) 2721520- 094996574.
Email: jaime.corrales1@hotmail.com

con todos los derechos y obligaciones en la compañía de DE
TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS COMPAÑÍA
LIMITADA, conforme lo establece el artículo ciento trece y más
pertinentes de la Ley de Compañías.- La cuantía de esta escritura
pública es de DIEZ dólares americanos.- Usted señor Notario, se
dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.- La
misma que se halla firmada por el Doctor Víctor Suárez Ayala, con
matrícula profesional número trescientos dieciséis del Colegio de
Abogados de Cotopaxi.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
leída que les fue íntegramente la presente escritura por mi el Notario
a los comparecientes, estos se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual doy Fe.- Razón se emitió la factura
número: 0025708


JORGE WASHINGTON MENA MOLINA
C.C. 050124109-5

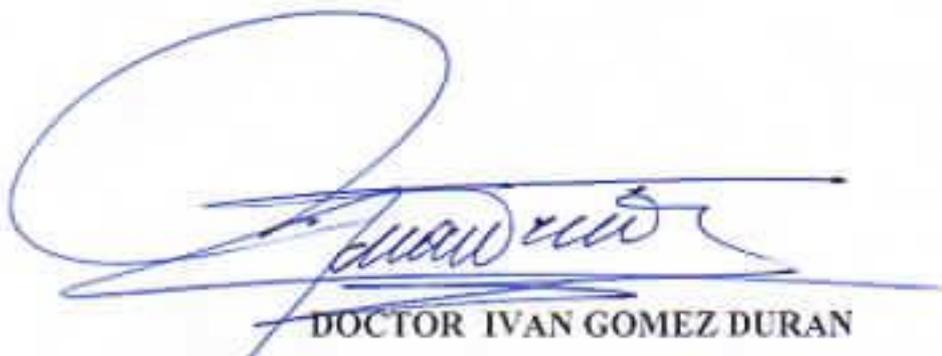

FREDY GEOVANNI MENA HERRERA
C. C. 050146705-1


DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Dr. Jaime Augusto Corrales León
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



.. ZON : Con fecha 10 de abril del 2014, ante el Notario Primero del cantón Saquisilí, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones dentro de la Compañía de Transporte y Servicios PUERTOBRAS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Francisco de Orellana el 01 DE AGOSTO DEL 2008.- Francisco de Orellana, a 14 de Abril del 2014.-



DOCTOR IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE
ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana en funciones de Registro Mercantil a mi cargo, legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha lunes veintiuno de abril del año dos mil catorce, a las 13h20', queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR: MENA MOLINA JORGE WASHINGTON, A FAVOR DEL SEÑOR: MENA HERRERA FREDY GEOVANNI**, bajo el No. 10, Folio No. 26, Tomo Uno del Libro de Inscripciones de 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Dictador	Revisor	1229-2014-RPCFO
Digitado por: Andrés Miguel Cruz			



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 0993476681
Orellana - Ecuador

ACTA N°24

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DE 2014.

En el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, día ocho del mes de Abril del 2014 se reúnen de forma libre y voluntaria todos los accionistas que conforman la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO PUERTOBRAS CIA LTDA" a la sesión de junta general extraordinaria, convocada por el señor Johnny Mena, En calidad de Presidente de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Tratar para la transferencia de participación del socio Sr: Mena Molina Jorge Washington.
- 4.- Clausura.

El presidente pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Por medio de secretaría, se toma asistencia a los accionistas, contando con la presencia del cien por ciento del capital social, es decir la asistencia de los 15 accionistas que conforman la empresa, siendo estos los señores :Mena Cueva José Alcides, Mena Molina Johnny Orlando, Mena Molina Wellington Omero , Mena Molina Jorge Washington, Carrión Capa Aníbal Fabián, Carrión Capa Mario Vinicio, Loyola Ruiz Klever Gonzalo, Ortiz Vega William Mesías, , Sánchez Molina José Luis, Yugcha Osorio Manuel Iván, Jinez Carvajal Washington Danilo, Luis Hernan Murillo Molina ,Aulestia Andrade Rita Soledad, López Sánchez Silvia Johana, Bustillos Molina Hilda Margot,



toma la palabra el señor presidente da por instalada la sesión, siendo las 19 horas con 15 minutos del día Martes 08 de Abril del 2014.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Con la debida autorización del señor presidente, y por medio de secretaria se procede en dar lectura al acta anterior, la misma que es escuchada y analizada por todos los accionistas, siendo aprobada por todos los presentes sin ninguna modificación.

3.- . Tratar para la transferencia de participación del socio Sr.: Mena Molina Jorge Washington.

A consideración de la sala sobre ceder una participación del señor: Mena Molina Jorge Washington.

A favor del interesado Sr.Mena Herrera Fredy Geovanni.

El señor Johnny Mena menciona que, si el señor. Mena Herrera Fredy Geovanni desea ser socio, manifestándose en las distintas participaciones, al igual que en el capital de nuestra empresa se debe dar paso ya que a más de la inversión económica que está comprando un vehículo nuevo, la Compañía se fortalece más con el objetivo de poder licitar contratos de cualquier tipo, por esta razón estoy de acuerdo que seda la acción al señor que solicita, moción que es apoyada por unanimidad de los socios presentes, de tal manera que el señor **Mena Herrera Fredy Geovanni** queda aceptada como nuevo accionista y participación de una parte del capital social de la empresa.

Rigiéndose al respeto de la ley de compañías, estatutos y reglamentos internos.

4.- Clausura.

Habiendo culminado el tema de manera satisfactoria, el señor presidente se dirige a los presentes de la Junta General Extraordinaria, agradeciendo nuevamente por la asistencia al compromiso que tienen los socios con la empresa siendo las 20H30 da por clausurada la presente reunión.

Para constancia de todo lo hablado, analizado y resuelto firman los socios presentes.

NOMBRE	FIRMA
AULESTIA ANDRADE RITA SOLEDAD	
BUSTILLOS MOLINA HILDA MARGOT	





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
Y SERVICIOS PUERTOBRAS
CIA.LTDA.**

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 0997192115 - 0993476681
Orellana - Ecuador

Fco. De Orellana 08 de Abril de 2014,

AUTORIZACION

Yo **MENA MOLINA WELINGTON OMERO** con cedula número **210024045-2** Gerente de la compañía de transportes. **PUERTOBRAS**, Autorizo a al Sr. **MENA MOLINA JORGE WASHINGTON** con C.I # **050124109-5** que se realice la venta de la acción que posee en dicha Compañía al Sr. **MENA HERRERA FREDY GEOVANNI** con C.I # **050176505-1**

Por la respuesta favorable que le dé a la presente de ante mano le quedo agradecido.

Atentamente

Sr. Wellington Mena.

GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 160871

Usuario: mlyepce

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (US\$ S/)						800.000
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DEVENCIÓN	CAPITAL	RESTO Y DÓNDE
1	1717195677	AULESTIA ANDRADE RITA SOLEDAD	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
2	0501347397	BUSTILLOS MOLINA HILDA MARGOT	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
3	1113305840	CARRION CAPA ANIVAL FAVIAN	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
4	1194224611	CARRION CAPA MARIO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
5	1802187136	JINEZ CARVAJAL WASHINGTON DANLO	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
6	2200333138	LOPEZ SANCHEZ SILVIA JOHANNA	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
7	2100333554	LOYOLA RUIZ KLEBER GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
8	0500451439	MENA GUEVA JOSE ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	150.0000	
9	0502554918	MENA MOLINA JOHNNY ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
10	0501241085	MENA MOLINA JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
11	2100240452	MENA MOLINA WELINTON OMERD	ECUADOR	NACIONAL	200.0000	
12	0501758918	MURILLO MOLINA LUIS HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
13	1600272312	ORTIZ VEGA WILLIAM MEDIAS	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
14	0501150053	SANCHEZ MOLINA JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
15	0501202642	VILGCHA OSORIO MANUEL IVAN	ECUADOR	NACIONAL	10.0000	
TOTAL (US\$ S/)					600.0000	

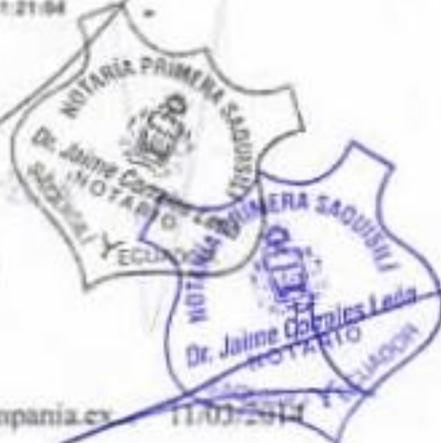
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/02/2014 11:21:04

María Daniela Yápez Intriago
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2014 13:02:54

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

CERTIFICÓ: Que he leído el presente documento y he verificado que el contenido es correcto y que el suscrito es el titular de la firma.

Jaime Augusto Carreras León
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/el_extranet_compania.ev

11/03/2014



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 0993476681
Orellana - Ecuador

Fco. De Orellana 08 de Abril del 2014

CERTIFICADO

La Compañía de Transportes y Servicios PUERTOBRAS CIA .LTDA, Certifica que la señor **MENA MOLINA JORGE WASHINGTON** con C.I número 050124109-5, es socio activo de esta empresa y se encuentra al día en sus obligaciones.

Esto es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que regularen sus intereses.

WELINGTON MENA C.I.210024045-2


GERENTE GENERAL



CIUDADANIA 050124109-5
 MENA MOLINA JORGE WASHINGTON
 COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI
 12 SEPTIEMBRE 1962
 002- 0185 00396 II
 COTOPAXI / SAQUISILI
 SAQUISILI 1962



W. Mena Molina

EQUATORIANO ***** V03440444
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JULIO ANIBAL MENA
 BLANCA MOLINA
 LATACUNGA 19/02/2010
 19/02/2002

2340983



W. Mena Molina
 050124109-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 013
 013-8072 0001241095
 NUMERO DE CERTIFICADO CERIA
 MENA MOLINA JORGE WASHINGTON
 COTOPAXI PROVINCIA SAQUISILI CANTON
Jorge W. Mena Molina
 REPRESENTANTE LEGITIMADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SAQUISILI

CERTIFICO: Que la copia que me ha sido presentada es igual a la original que se encuentra en el expediente de este Notario. Su fecha es de 10 ABR 2010.

Jaime Augusto Corrales Leon
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SAQUISILI





Jaime
050176505-1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SAQUISILÍ
CERTIFICÓ: Que la copia que en el presente documento se exhibe es una copia fiel y verdadera de lo que se encuentra en el original que se encuentra en mi poder y rubricado. Saquisilí, a diez (10) de Abril del año 2014.

Jaime Augusto Corrales León
AÑO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



..... ZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura de **CECIÓN DE PARTICIPACIONES**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y rubricada en la ciudad y cantón Saquisilí, a diez (10) de Abril del año 2014.



DR. JAIME AUGUSTO CORRALES LEÓN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Dr. Jaime Augusto Corrales León
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

